



Consejo de Ministros

La Oferta de Empleo Público para 2016 incluye 2.194 nuevas plazas para la Administración de Justicia

- **Supone un incremento en más de un 8% respecto al número de plazas ofertadas el año pasado**

18 de marzo de 2016.- En el marco del compromiso del Ministerio de Justicia en favor de la plena profesionalización de la Administración de Justicia y de la mejora de la calidad del servicio prestado al ciudadano, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto de Oferta de Empleo Público para 2016 que incluye un total de 2.194 plazas para los distintos cuerpos de la Administración de Justicia.

Esta Oferta supone un incremento de más de un 8% en relación con la del año pasado, al aumentar de 2.026 a 2.194 el número de plazas. Del total, 1.815 serán convocadas mediante el sistema de turno libre, mientras que las restantes 374 se destinarán a promoción interna. Además, se convocarán cinco plazas para letrados del Consejo General del Poder Judicial.

La asignación de las plazas ofertadas entre los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia es la siguiente:

- Letrados de la Administración de Justicia: 91 plazas.
- Letrados del CGPJ: 5 plazas.
- Gestión procesal y administrativa: 506 plazas.
- Tramitación procesal y administrativa: 1.032 plazas.
- Auxilio judicial: 525 plazas.



- Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 15 plazas.
- Ayudantes de laboratorio del INTCF: 20 plazas.

Las plazas incluidas en la presente Oferta de Empleo Público se distribuyen territorialmente entre el Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia. La distribución territorial se concreta en un total de 784 plazas correspondientes al ámbito competencial del Ministerio de Justicia –de las cuales, 651 se ofrecerán por turno libre y 133 en promoción interna-, y 1.405 plazas correspondientes al ámbito territorial de las comunidades autónomas con competencias -1.164 por turno libre y 241 en promoción interna-.

Esta Oferta de Empleo Público para 2016 responde al compromiso del Ministerio de Justicia de reforzar los medios humanos al servicio de la Administración de Justicia, reducir la pendencia en la tramitación de los asuntos, mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio, así como reducir la tasa de interinidad existente en favor de un modelo de recursos humanos cada vez más profesional y efectivo.

TOTAL PLAZAS OEP 2016 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CUERPO	OEP 2016								
	Ámbito Ministerio de Justicia			Ámbito CC.AA. con competencias transferidas			TOTAL OEP 2016		
	L	P.I.	TOTAL	L	P.I.	TOTAL	L	P.I.	TOTAL
Letrados de la Administración de Justicia	70	21	91	-	-	-	70	21	91
Gestión Procesal y Administrativa	137	41	178	254	74	328	391	115	506
Tramitación Procesal y Administrativa	226	68	294	571	167	738	797	235	1.032
Auxilio Judicial	186	-	186	339	-	339	525	-	525
Facultativos del INTCF	12	3	15	-	-	-	12	3	15
Ayudantes de Laboratorio del INTCF	20	-	20	-	-	-	20	-	20
TOTALES	651	133	784	1.164	241	1.405	1.815	374	2.189

Nota: El anexo contempla además 5 plazas de letrados para el CGPJ



DISTRIBUCIÓN ENTRE CC.AA. CON COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN MATERIA DE JUSTICIA

Ámbito	Gestión Procesal y Administrativa			Tramitación Procesal y Administrativa			Auxilio Judicial	TOTAL		
	L	P.I.	TOTAL	L	P.I.	TOTAL	L	L	P.I.	TOTAL
ANDALUCÍA	60	18	78	54	15	69	80	194	33	227
CANARIAS	39	11	50	88	25	113	60	187	36	223
C. VALENCIANA	42	12	54	82	25	107	38	162	37	199
MADRID	91	27	118	280	83	363	92	463	110	573
NAVARRA	10	3	13	17	4	21	13	40	7	47
PAÍS VASCO	12	3	15	50	15	65	44	106	18	124
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	12	12	-	12
TOTAL	254	74	328	571	167	738	339	1.164	241	1.405